JOSÉ IGNACIO OÑORO
ABOGADOS CONSULTORES ASOCIADOS
Carrera 54 No. 55 – 39, edificio Policarpa, oficina 303 – Barranquilla.
Teléfono: (5) 3069709 - 314 5628449
Correo electrónico: onoroabogados@hotmail.com

CUENTA DE COBRO Nº 5

EL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

DEBE CANCELAR

A

JOSÉ IGNACIO OÑORO RAMOS

Régimen Simplificado

CC: 72.015.678

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($ 6.400.000)

Por la prestación de servicios profesionales durante el periodo comprendido entre el 19 de junio de 2024 hasta el 18 de julio de 2024, de acuerdo al contrato No. CD-45-2024-0420.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Autorizo que la suma en mención sea consignada en la siguiente cuenta de ahorros:

Davivienda No. 006012061176, a nombre de José Ignacio Oñoro Ramos.

Cordialmente,



JOSÉ IGNACIO OÑORO RAMOS
CC. 72.015.678
T.P. 95074 CSJ.